

Bogotá D.C., 17 de Septiembre de 2024

Señores
MILFORT SAS
Bogotá DC.

Asunto: Requerimiento Económico Proceso Evento 177525 - SOBRECAMAS

En atención al proceso de Acuerdo Marco de Intendencia evento No. 177524 “**ADQUISICIÓN DE SOBRECAMA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**”, en el cual usted presentó cotización y participó dentro del evento de oferta, solicito allegar la siguiente aclaración, conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015.

1. **Valor ofertado:**

El comité evaluador, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015:

Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.*

Y de acuerdo con el presupuesto oficial establecido del presente proceso, se solicita aclaración respecto a la cotización realizada, con el fin de determinar que la propuesta económica no se encuentre inmersa en precios artificialmente bajos, asimismo que el proponente indique si con el valor ofertado se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar. **Para tal efecto, se solicita indicar en la aclaración la siguiente información:**

Oferta = Costo de los bienes (Ej: insumo, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

La presente solicitud se realiza, de conformidad con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación capítulo IV, numeral 2.

Numeral 2. *Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta).*

“**ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS**”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas

Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.

www.fac.mil.co

Para la Entidad es de suma importancia tener la certeza que, como posible contratista, dará cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos estipulados en este proceso, evitando afectar la calidad de los bienes y/o un desequilibrio económico, representando mayores costos que luego incidan directamente en el buen desarrollo de la ejecución del contrato; además de verificar que la oferta no presente precios artificialmente bajos, dado los precios que reporta el mercado.

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO	AHORRO \$
MILFORT SAS.	\$303'236.269,80	\$179'108.265.18

Adicional a la discriminación del detalle de su oferta, el proponente deberá indicar como respuesta al requerimiento, si con el valor ofertado en caso de resultar adjudicatario del proceso, se dará pleno cumplimiento a las condiciones de entrega y especificaciones técnicas de los bienes a contratar.

La aclaración solicitada, deberá ser allegada a la Dirección de Compras Públicas del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana, **mediante plataforma SECOP II, teniendo en cuenta para ello un (01) día hábil posterior a la publicación del requerimiento**, con el ánimo de continuar con el trámite legal correspondiente.



CT. BERMUDEZ VILLARREAL MIRIAN JOHANA
Comité Evaluador Técnico

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.

www.fac.mil.co